

Página 27 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0018		
Fecha: 20-08-2015	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento de la aceptación de la oferta	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario. Más la estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los elementos y accesorios	Cincuenta por ciento (50%) del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	La garantía técnica debe amparar la calidad de los elementos suministrado por un periodo de un (01) año, contado a partir del recibo final de los mismos.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los instrumentos musicales y accesorios, durante la vigencia de un año contado a partir del recibo final de los mismos. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta por mala calidad de los instrumentos y accesorios suministrados siempre y cuando se acredite que es imputable al contratista.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista.

Página 28 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0018		
Fecha: 20-08-2015	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) de la aceptación de la oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Cláusula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento o total-declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Garantía Técnica	Riesgo operativo	Daños en las de los instrumentos y accesorios por desperfecto de fábrica presentado.	Valor del daño o desperfecto de los componentes o accesorios.	Contratista	La garantía técnica debe amparar la calidad de los elementos suministrado por un periodo de un (01) año, contado a partir del recibo final de los mismos.	Ampara el correcto cumplimiento de la de garantía de los instrumentos y accesorios estipulado en las especificaciones técnicas.
------------------	------------------	--	---	-------------	---	---